DICTAMEN N° 18 /2012.-

Encarnación, 24 de julio de 2012.-

Señor

DON JUAN EUDES AFARA MACIEL, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 18 días del mes de julio del año 2012, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 08:00 horas, se reúnen la Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; la Abog. Miyu Jinzenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, y el Abg. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto; todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la Contratación Directa para la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, en fecha treinta y uno de mayo del 2012, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Contratación Directa para la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID 233.599 La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 36.000.000 (GUARANIES TREINTA Y SEIS MILLONES MIL).----------

Durante el acto de apertura se verificó que se han presentado las empresas ALFA Distribuidora, ALTERNATIVE S.A. y Grupo Canguro S.A., las mismas han presentado los documentos detallados a continuación: Formulario de Carta/Oferta, Planilla de Precios, Declaración Jurada del Art. 40 de Inhabilidades, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente, y demás

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

documentaciones exigidas en la Carta Invitación para el llamado de referencia. Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.----------

Completada dicha verificación dio por resultado lo siguiente. La empresa ALFA Distribuidora, ALTERNATIVE S.A.; han modificado el formulario de Carta/Oferta del Anexo 2, en dicho formulario han agregado dos columnas que no se encontraban originalmente en la Carta invitación Publicada para el efecto.--------

Conforme a lo expresado precedentemente corresponde descalificar la Oferta de Alfa Distribuidora y Alternative S.A.; y por consiguiente no existe el mínimo de ofertas susceptibles de ser evaluadas y, por lo expuesto precedentemente y en atención a lo dispuesto en el Articulo 34 inciso "c" ultima parte de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas… ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…;*** con relación a los ofertas que han cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados; considerando los antecedentes del presente llamado se sugiere efectuar un nuevo llamado

Abog. Miyu Jinzenji
Asesora Jurídica

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Abog. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanza